

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

FACULTAD DE CONTADURIA PÚBLICA

POSGRADO EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA INTERNACIONAL

III ENCUENTRO DE PROFESORES DE REVISORIA FISCAL

PONENTE –Profesor. Luis Henry Moya moreno

Marzo de 2010

Contenido

I. INTRODUCCION	3
II. OBJETIVOS Y ALCANCE.....	5
A. Objetivos.....	5
B. Alcance.....	5
III. ANTECEDENTES	5
A. Historia cronológica del Concepto de Control Interno en América	5
IV. ENFOQUE DEL DESARROLLO DEL TRABAJO COMO REVISOR FISCAL	7
A. Impacto en el trabajo desarrollado por el Revisor Fiscal	7
V. CONCLUSIONES.....	10
A. Conclusiones	10

Impacto de la regulación emitida por la Superintendencia Financiera en el ejercicio de la Revisoría Fiscal (Circular Externa 014 de 2009 (Modificada por la Circular Externa 038 de 2009)

PONENCIA

Luis Henry Moya Moreno¹

I. INTRODUCCION

Han tenido que pasar más de 20 años para que la Superintendencia Financiera de Colombia considerará los estándares internacionales de control interno como un requerimiento específico de cumplimiento de las entidades bajo su supervisión y control, por tanto éste evento marca un hito en la historia del proceso de supervisión.

En el mes de mayo de 2009, se promulgo la Circular Externa 014 de 2009 y posteriormente en septiembre de 2009 se hace la promulgación de la Circular Externa 038 de 2009, que hace modificaciones a la Circular emitida en mayo de 2009, éstas circulares hacen referencia a la obligación que tienen las entidades sometidas a vigilancia y control exclusivo de la Superintendencia Financiera de definir las políticas y diseñar los procedimientos de control interno que deban implementarse al interior de cada entidad con el propósito de contribuir al logro de sus objetivos y el desarrollo de su objeto social.

Éste hecho marca un paso muy importante en el proceso de homologación, convergencia y estandarización de los modelos de control interno y por tanto la Superintendencia Financiera, sugiere utilizar la guía de COSO Integrado (Committe Sponsoring Organization of the Treadway Commission Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission and Enterprise Risk Management — Integrated Framework).

¹ Profesor de la Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Externado de Colombia.

Por tanto, a partir de éstos preceptos establecemos los lineamientos y beneficios que cada uno de los actores en la organización o Compañía tienen en el sistema de control interno, en estos actores se incluye a la Revisoría Fiscal, quien a partir de estas guías y en cumplimiento de los preceptos establecidos en el Decreto Ley 410 de 1971, específicamente en el artículo 209, establece la obligación del Revisor Fiscal de emitir el informe a la Asamblea General de Accionistas, en el cual debe expresar “sí hay y son adecuadas las medidas de control interno”² y el numeral 4.2.8. de la Circular Externa 007 de 1996 expedida por la Superintendencia Financiera, en la cual se establece “Según lo dispuesto en el artículo 209, numeral 3, del Código de Comercio, y sin perjuicio de la responsabilidad que corresponde a la administración, el revisor fiscal debe evaluar si el sistema de control interno de la entidad fiscalizada, incluyendo en éste los sistemas de administración de riesgos implementados o que deban ser implementados de conformidad con las disposiciones que le resulten aplicables, promueve la eficiencia de la misma, reduce los riesgos de pérdida de activos operacionales y financieros; propicia la preparación y difusión de información financiera de alta calidad que muestre los resultados de la administración de los recursos de la entidad y los riesgos relevantes que la afectan, en forma tal que resulte útil para los usuarios de dicha información, así como analizar si los referidos sistemas le permitan a la administración garantizar el adecuado cumplimiento de las normas vigentes”³ para realizar esta afirmación en su dictamen el Revisor Fiscal tiene que desarrollar una serie de procedimientos de auditoría al Sistema de Control Interno y tomaría como base cada uno de los elementos establecidos en la guía de control Interno – COSO.

Estos procedimientos deben estar enfocados a verificar el cumplimiento de cada uno de los elementos establecidos (Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control (En éste componente se hace referencia a la gestión contable y gestión de tecnología de información), Información y Comunicación y Monitoreo)

² Decreto Ley 410 de 1971 Artículo 209

³ Circular Externa 007 de 1996 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia

II. OBJETIVOS Y ALCANCE

A. *Objetivos*

Los objetivos propuestos para el desarrollo de la presente ponencia fueron los siguientes:

1. Establecer los parámetros sobre los cuales se debe efectuar la evaluación del Sistema de Control Interno
2. Establecer los requerimientos mínimos que exige un Sistema de Control Interno
3. Establecer el efecto que por nuevos requerimientos solicitados por la Superintendencia Financiera tiene el ejercicio de la Revisoría Fiscal
4. Identificar y proponer recomendaciones con las cuales el Revisor Fiscal debe enfocar la evaluación del Sistema de Control Interno

B. *Alcance*

Para el desarrollo de la presente ponencia se ha establecido como alcance el análisis de los requerimientos para el ejercicio del Revisor Fiscal, establecidos por la Superintendencia Financiera y los requisitos exigidos en el Decreto Ley 410 de 1971.

III. ANTECEDENTES

A. *Historia cronológica del Concepto de Control Interno en América*

Para establecer un punto de partida sobre el inicio del concepto de control interno y al desarrollo de modelos de control, nos vamos a referir al escándalo de Watergate, el cual refiere, “Los **escándalos**

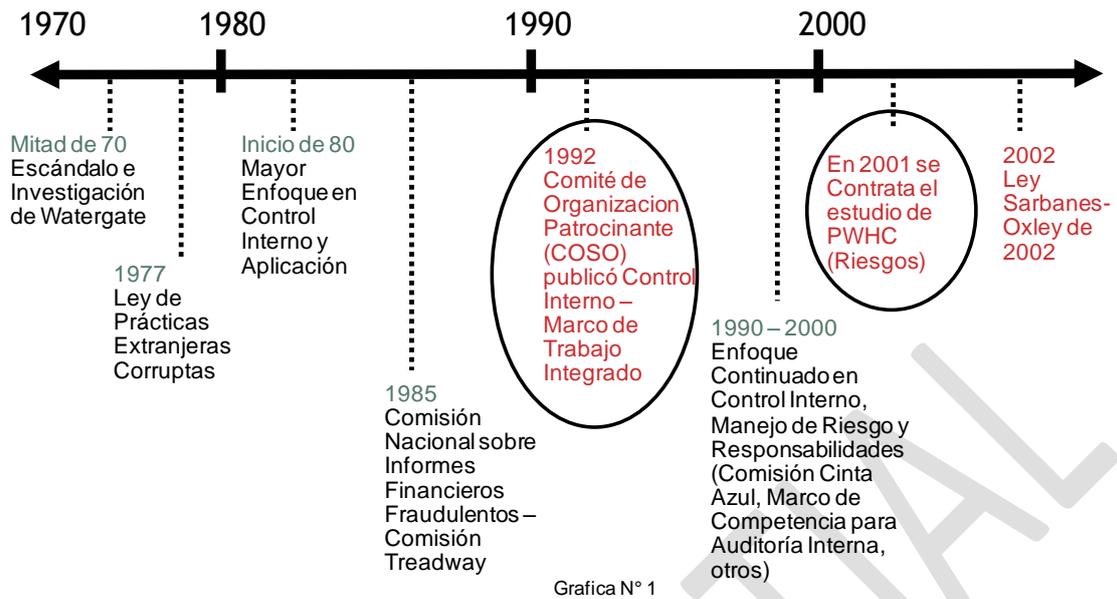
del Watergate (o simplemente **Watergate**) fueron una serie de escándalos políticos en los [Estados Unidos de América](#) durante la presidencia de [Richard Nixon](#) que acabaron con la imputación de algunos consejeros muy cercanos a Nixon, y con su propia dimisión el 8 de agosto de [1974](#). Los escándalos comenzaron con el arresto de cinco hombres por el allanamiento de la sede del Comité [Demócrata](#) Nacional en el complejo de oficinas Watergate, en [Washington, D.C.](#) el 17 de junio de [1972](#). Las investigaciones llevadas a cabo por el FBI y después por el Comité de Watergate en el [Senado](#), el House Judiciary Committee y la prensa revelaron que este robo fue sólo una de las múltiples actividades ilegales autorizadas y ejecutadas por el equipo de Nixon. También revelaron el enorme alcance de los crímenes y abusos, que incluían [fraude](#) en la campaña, espionaje político y [sabotaje](#), intrusiones ilegales, auditorías de impuestos falsas, escuchas ilegales a gran escala, y un fondo secreto en [México](#) para pagar a quienes realizaban estas operaciones. Este fondo también se usó para comprar el silencio de los cinco hombres que fueron imputados por el robo del 17 de junio.

Nixon y su equipo conspiraron para tapar el allanamiento sólo seis días después de los hechos. Después de dos años reuniendo pruebas contra el entorno del presidente, que incluía a miembros de su propio equipo testificando contra él en una investigación del Senado, se reveló que Nixon tenía un sistema de grabación de cintas en sus oficinas y que había grabado una gran cantidad de conversaciones. Estas cintas mostraron que había obstruido a la justicia e intentado tapar el robo. Estas conversaciones grabadas serían conocidas como "The Smoking Gun" ("la pistola humeante"). Tras una serie de batallas legales, el [Tribunal Supremo de los Estados Unidos](#) decidió de forma unánime que el Presidente debía entregar las cintas; él finalmente cedió.

Con la certeza de una acusación de parte de la [Cámara de Representantes](#) y de una condena en el Senado, Nixon dimitió diez días más tarde, convirtiéndose en el único [Presidente estadounidense](#) que ha renunciado al cargo. Su sucesor, [Gerald Ford](#), le concedería a Nixon un controvertido indulto por cualquier delito federal que hubiera cometido durante su mandato.”⁴

⁴ <http://es.wikipedia.org>

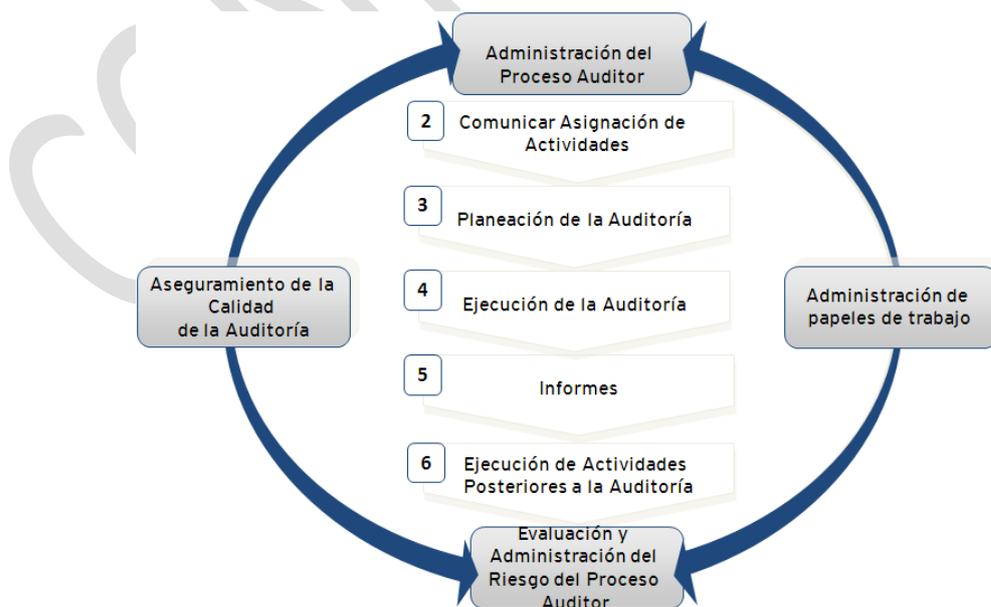
Evolución del Control Interno en el tiempo



IV. ENFOQUE DEL DESARROLLO DEL TRABAJO COMO REVISOR FISCAL

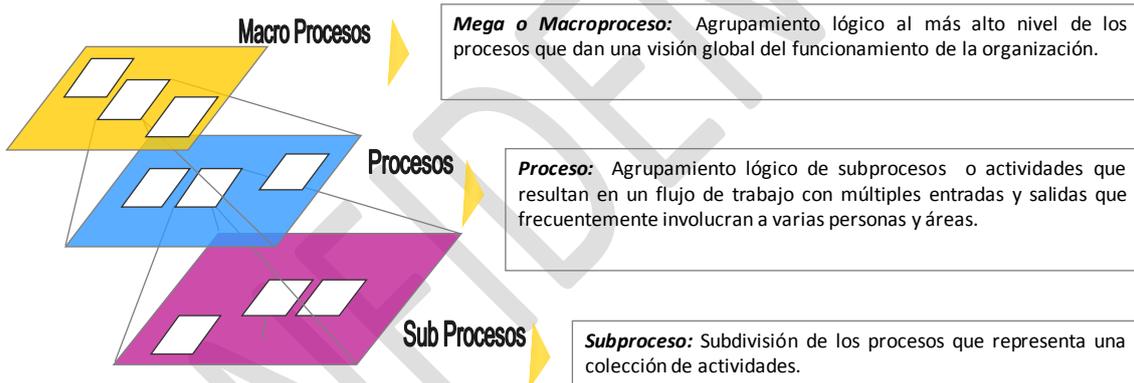
A. Impacto en el trabajo desarrollado por el Revisor Fiscal

Los nuevos requerimientos para la entidades en tema de control interno, conlleva a que el trabajo del Revisor Fiscal sea revaluado, esto significa que en algunos casos el enfoque del trabajo del Revisor Fiscal debe revisarse desde cada una de las diferentes etapas de un proceso auditor:



Este cambio para algunos o reevaluación para otros, implica que desde la fase de planeación del trabajo de auditoría para la Revisoría Fiscal, se establezca:

- **Conocimiento del Negocio:** Aunque éste elemento, que es el pilar fundamental de un proceso de auditoría, es realizado por algunos Revisores Fiscales, es importante incluir el conocimiento de la Compañía desde la estructura de sus procesos, esto es el conocimiento de la cadena de valor y el inventario de los procesos / Subprocesos / actividades que ejecuta la Compañía para el cumplimiento de su misión y desarrollo de su objeto social.
- Por tanto es importante, recordar los conceptos generales de macro proceso, proceso y subproceso, así:



- **El Enfoque de Auditoría:** Éste concepto enmarca el elemento más importante, por cuanto desde aquí se definen las directrices para el desarrollo y ejecución del proceso de auditoría, este concepto establece la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas y procedimientos de auditoría relacionados con la evaluación del Sistema de Control Interno, que deben ser ejecutados desde la fase de planeación y considera dos aspectos:
 - **a. Evaluación General del Sistema de Control Interno:** A través de cuestionarios y entrevistas con la alta gerencia se debe efectuar la evaluación y calificación de cada uno de los elementos

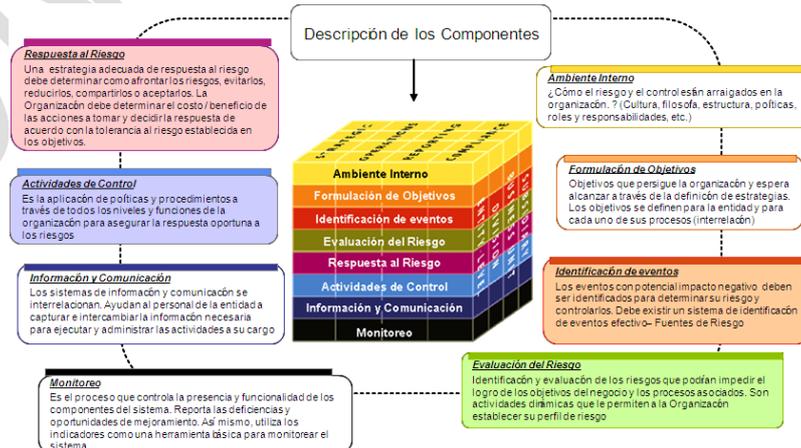
del sistema de control interno, dicha evaluación y calificación del tiene, entre otros, los siguientes propósitos específicos:

- Determinar lo adecuado o inadecuado del Sistema de Control Interno
- Determinar la confiabilidad, calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno
- Definir el nivel de confianza que el Revisor Fiscal puede otorgar al sistema de control interno
- Servir como insumo para la definición de la estrategia de auditoría, con el fin de focalizar los recursos del Equipo Auditor en las áreas, procesos o transacciones claves para el proceso auditor.

Como resultado final de esta evaluación se debe calificar lo adecuado o inadecuado del sistema de control interno, que va a definir el enfoque de auditoría, esta tarea debe quedar cumplida en la etapa de planeación:

- Enfoque de Cumplimiento: Aplicación de pruebas basadas en los controles de la entidad y en una menor escala efectuar pruebas sustantiva
- Enfoque sustantivo: Aplicación de pruebas sobre las cifras de los estados financieros y en menor proporción pruebas de cumplimiento

○ **Evaluación del Sistema de Control Interno**



Una vez se establezca el enfoque de auditoría, en la etapa de planeación se realiza la prueba del diseño del control, esta prueba consiste en evaluar como mínimo los siguientes aspectos:

- Objetivo del control
- Frecuencia del control
- Asignación de la ejecución del control (responsable)
- Tipo de control (Manual, automático o dependiente de tecnología)
- Naturaleza del control (Detectivo, Preventivo, Correctivo)
- Documentación del control (Donde se establece el control)

Sí esta evaluación es adecuada, se cierra la etapa de planeación y nos preparamos para ir a la etapa de ejecución a efectuar la selección (muestreo) de las partidas que vamos a probar en tema de control. En caso que el diseño de control sea inadecuado la prueba concluye y no se realiza muestreo y pruebas adicionales. El Revisor Fiscal debe generar las recomendación del diseño del control y remitirlo a la administración de la Compañía.

V. CONCLUSIONES

A. Conclusiones

A continuación se presentan las conclusiones efectuadas como resultado del proceso de análisis de los requerimientos establecidos por la Superintendencia Financiera:

- Establecimiento de un enfoque de Auditoría
 - Además de la opinión sobre los estados financieros, la promulgación de carta de recomendaciones con mayor profundidad sobre el sistema de control interno
 - Utilización de una metodología basada en riesgos y controles
 - Inicio de una alineación metodológica con estándares internacionales de auditoría y de control interno
 - Especialización de los profesionales en el área de auditoría
-